



1 resultados de esta escritura pública de **FUSIÓN POR**  
2 **ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**  
3 **ESTATUTO**, a la que proceden con amplia y entera libertad, para  
4 su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:  
5 **“SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras a su cargo,  
6 sírvase incorporar una donde conste la fusión por absorción que  
7 realiza la compañía FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES  
8 I SERVICIOS S.A. sobre la compañía TABULE S.A.  
9 TABULESA “EN LIQUIDACIÓN”, aumento de capital suscrito  
10 y reforma de estatuto que se contiene y determina  
11 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:  
12 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la  
13 presente escritura, por una parte, la compañía FERTISA,  
14 FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.  
15 representada por los señores SASKIA GABRIELA TOWNSEND  
16 PIEDRA y ANDRÉS RODOLFO TACURI CORONEL en calidad  
17 de gerentes y debidamente autorizada para este acto conforme  
18 consta del acta adjunta. Para efectos de esta escritura se referirá a  
19 esta parte como **“Fertisa”**; y, por otra parte, la compañía TABULE  
20 S.A. TABULESA “EN LIQUIDACIÓN”, representada por el  
21 abogado LEONARDO RENÉ VITERI ANDRADE, debidamente  
22 autorizado para este acto conforme consta del acta adjunta. Para  
23 efectos de esta escritura se referirá a esta parte como **“Tabulesa”**.-  
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Fertisa, se constituyó  
25 mediante la fusión por integración de las compañías  
26 “FERTILIZANTES ECUATORIANOS C.A. (FERTISA)” y  
27 “CRIMASESA S.A.”, que se cancelaron en el acto, según consta de  
28 escritura pública otorgada el primero de noviembre de mil

1   novecientos noventa y cinco en el Notario Vigésimo Primero de  
2   Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el  
3   diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis; Actualmente,  
4   tiene un **capital social** de quince millones trescientos veintisiete mil  
5   ciento cuarentaidós dólares de los Estados Unidos de América con  
6   cincuentaidós centavos de dólar (US \$15'327.142,<sup>52</sup>), dividido en  
7   trescientos ochentaitrés millones ciento setentaiocho mil quinientos  
8   sesentaitrés acciones (383'178.563) de cuatro centavos de dólar cada  
9   una (US \$0,<sup>04</sup>); y, su **Estatuto Social** vigente consta en la escritura  
10   pública otorgada el cuatro de diciembre de dos mil catorce ante la  
11   Notaria Segunda de Samborondón e inscrita en el Registro Mercantil  
12   de Guayaquil el dieciséis de diciembre de dos mil catorce.-  
13   **B)** Por su parte, Tabulesa **se constituyó** mediante escritura  
14   pública otorgada el diecinueve de julio de mil novecientos  
15   noventauno ante la Notaría Vigésima Primera de Guayaquil,  
16   inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de  
17   agosto de mil novecientos noventauno; su **capital social** es de  
18   ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US  
19   800,<sup>00</sup>) dividido en ochocientas acciones (800) de un dólar (US  
20   \$1,<sup>00</sup>) cada una; y, fue **disuelta** de oficio por la Superintendencia  
21   de Compañías y Valores, mediante resolución del dieciocho de  
22   agosto de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de  
23   Guayaquil el veinticinco de agosto de dos mil catorce.-  
24   **C)** La Junta General de Accionistas de Tabulesa en su sesión  
25   extraordinaria celebrada el veintiséis de enero de dos mil dieciséis  
26   resolvió fusionarse y ser absorbida por Fertisa, aprobar las bases de  
27   la operación y el proyecto de fusión, transferir en bloque el  
28   patrimonio social, activos y pasivos a la compañía absorbente y que

1 sus accionistas pasen a incrementar el capital social de la compañía  
2 absorbente en la misma cantidad de capital que poseen en Tabulesa.-  
3 **D)** La Junta General de Accionistas de Fertisa en su sesión  
4 extraordinaria celebrada el veintiséis de enero de dos mil dieciséis  
5 resolvió cambiar el valor nominal de sus acciones, fusionarse y  
6 absorber a Tabulesa, aprobar las bases de la operación y el proyecto  
7 de fusión, aceptar la transferencia de patrimonio en bloque a su  
8 favor, aumentar su capital y reformar el Estatuto Social en los  
9 términos y condiciones que constan del acta adjunta.-  
10 **TERCERA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE**  
11 **CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES**  
12 **Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos,  
13 los otorgantes de forma conjunta declaran: fusionadas las compañías  
14 TABULE S.A. TABULESA “EN LIQUIDACIÓN” y FERTISA,  
15 FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. siendo la  
16 primera absorbida por la segunda, en los términos y condiciones de  
17 las actas adjuntas; transferidos a título universal (en bloque) la  
18 totalidad del patrimonio de TABULE S.A. TABULESA “EN  
19 LIQUIDACIÓN” a favor de FERTISA, FERTILIZANTES,  
20 TERMINALES I SERVICIOS S.A., a valor presente o valor neto en  
21 libros, en los términos de las actas adjuntas y conforme constan de  
22 los balances finales y consolidados que se agregan como documentos  
23 habilitantes, como consecuencia de lo cual la compañía absorbente  
24 responderá por las obligaciones, pasivos y contingencias en general  
25 que le correspondieren a un liquidador para lo cual cuenta con la  
26 base financiera suficiente.- Por su parte, los señores Saskia  
27 Townsend y Andrés Tacuri, por los derechos que representan de  
28 FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.

1 declaran adicionalmente: aumentado el capital suscrito en la suma  
2 de un mil trescientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos  
3 de América con cuarenta y ocho centavos de dólar (US \$1.352,<sup>48</sup>),  
4 conforme consta de las resoluciones primera y quinta del acta  
5 adjunta, que sumados al capital actual se conforma un capital social  
6 total de quince millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos  
7 noventa y cinco Dólares de los Estados Unidos de América  
8 (\$15'328.495,<sup>00</sup>); cambiado el valor nominal de las acciones de la  
9 compañía de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,<sup>04</sup>) cada una a un  
10 dólar (US \$ 1,<sup>00</sup>) cada una, conforme se detalla de la resolución  
11 segunda del acta adjunta; reformado y codificado el Estatuto Social,  
12 conforme se dispone en la resolución séptima, octava y novena del  
13 acta de junta general que se adjunta y en los términos del anexo de  
14 codificación que se acompaña como documento habilitante.-

15 **CUARTA: DECLARACIONES.-** Los otorgantes en conjunto  
16 declaran bajo solemnidad de juramento: **i)** Que no tienen contratos de  
17 obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni obligaciones pendientes  
18 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **ii)** Que el capital de  
19 sus representadas así como el que se aumenta en este acto se encuentra  
20 pagado en el cien por ciento; y, **iii)** Que sus representadas no se  
21 encuentran inscritas en el Registro del Mercado de Valores.-

22 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan  
23 como documentos habilitantes las copias certificadas de las actas de  
24 Junta General de Accionistas de las compañías FERTISA,  
25 FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. y TABULE  
26 S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN" en sus respectivas  
27 sesiones celebradas el veintiséis de enero de dos mil dieciséis,  
28 estados financieros relativos a la fusión, anexo denominado

1 "CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE FERTISA,  
2 FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A."; copia de  
3 los nombramientos de los representantes legales que otorgan esta  
4 escritura, junto con sus respectivos documentos de identificación y  
5 certificados de votación; y, copias del RUC de los otorgantes.-  
6 **SEXTA: AUTORIZACIÓN Y TRÁMITE.-** Los otorgantes  
7 autorizan al abogado que patrocina esta escritura para que realice  
8 todos los trámites requeridos para el perfeccionamiento de los actos  
9 societarios contenidos en este instrumento, presente escritos a  
10 nombre de los otorgantes para tales fines y delegue funciones.-  
11 Sírvase usted señora Notaria, agregar las demás formalidades de  
12 estilo, necesarias para la completa validez del presente acto.- (**firma**  
13 **ilegible**).- Abogado Raúl Feraud Ramírez, Foro de Abogados  
14 Número cero nueve – dos mil siete - ciento diez (09-2007-110).-"  
15 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** que queda elevada a  
16 Escritura Pública.- Quedan agregados los documentos de Ley.-  
17 Leída que fue esta Escritura Pública, de principio a fin, en alta voz,  
18 por la suscrita Notaria, a los otorgantes, estos la aprueban y se  
19 ratifican en todas sus partes, firmando en unidad de acto conmigo la  
20 Notaria; de todo lo cual doy fe. -

21  
22 por **TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN"**

23 (RUC 0991164383001)

24  
25  
26 **LEONARDO RENE VITERI ANDRADE**

27 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

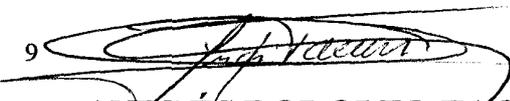
28 C. C. No. 1308878535 | C. V. No. 388-0256



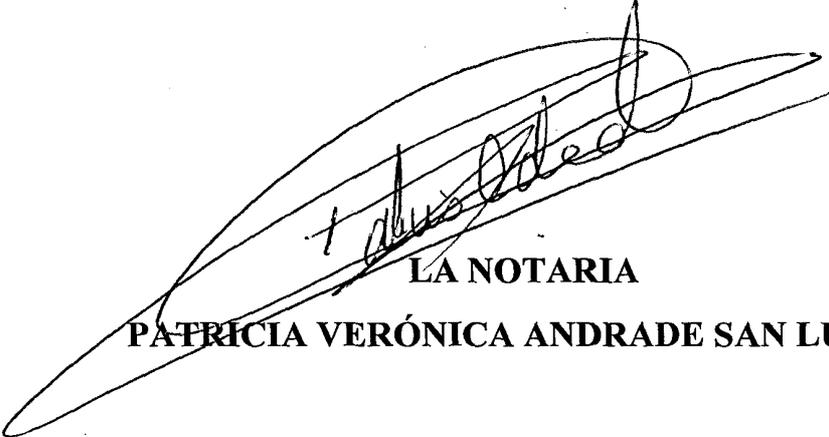
1 por **FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I**  
2 **SERVICIOS S.A.** (RUC 0991352937001)

3  
4   
5 **SASKIA GABRIELA TOWNSEND PIEDRA**  
6 **GERENTE**

7 C. C. No. 091705219-3 | C. V. No. 410-0122

8  
9   
10 **ANDRÉS RODOLFO TACURI CORONEL**  
11 **GERENTE**

12 C. C. No. 091492620-9 | C. V. No. 348-0121

13  
14   
15  
16  
17 **LA NOTARIA**  
18 **PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS**

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN"**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2016.**

**ACTA**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las ocho horas treinta, en la oficina ubicada en el 1 CJON E-O, Solar 41(2) y Avenida 31 NO., se reúnen los siguientes accionistas de la compañía TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACION" (de ahora en adelante simplemente "TABULESA"), a saber: SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP, debidamente representada por el abogado Raúl Feraud Ramírez, en su calidad de Apoderado, propietaria de 799 acciones, y FERPACO S.A. debidamente representada por el abogado Leonardo Viteri Andrade, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son de \$1,00 cada una pagadas en el 100% de su valor. Preside la sesión el abogado Leonardo Viteri Andrade, Vicepresidente Ejecutivo de la compañía y los presentes designan como Secretario Ad-hoc al abogado Raúl Feraud Ramírez.-

El Presidente de la Junta dispone se prepare la lista de asistentes que se incorpora al expediente. Los accionistas presentes, que representan el 100% del capital social renuncian a convocatoria previa, y resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN CON LA COMPAÑÍA FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.**

A continuación se procede a tratar sobre el referido punto del orden del día respecto del cual los accionistas presentes han estado previamente informados. En consecuencia, luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación y la junta resuelve de forma unánime:

1. **Aprobar la fusión por absorción que realizará FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. sobre la compañía TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN"**, junto con las bases de la operación y el proyecto de fusión por absorción que se detallan a continuación: i) Que los actuales accionistas de la compañía TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN" que será absorbida por FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. participen en el capital de la compañía absorbente recibiendo un número de acciones en forma equivalentes a las que actualmente poseen en el capital de tal compañía; ii) Que la compañía que será absorbida TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN" omita el proceso de liquidación y procederá a transferir la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos en valor neto en libros a favor de la compañía absorbente; iii) Que el capital suscrito de FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. se incrementará en el valor y proporción que corresponde al capital social de la compañía absorbida, esto es la suma de \$800,00; iv) Que FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. asumirá frente a los acreedores de la compañía absorbida todas las obligaciones tal como correspondería a un liquidador para lo cual cuenta con la base financiera suficiente para asumir el pasivo de la compañía absorbida.-

Se deja constancia que en vista de que la compañía se encuentra en estado de liquidación no es necesario que se resuelva la disolución anticipada de la compañía.

Como consecuencia de esta resolución, la junta resuelve igualmente de forma unánime:

2. **Transferir a título universal y en bloque el patrimonio social de la compañía TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN" a favor de la compañía FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. transferencia que se la**

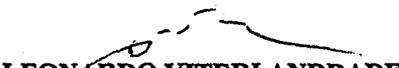
efectúa como valor presente o valor neto en libros, comprendiendo activos y pasivos.-

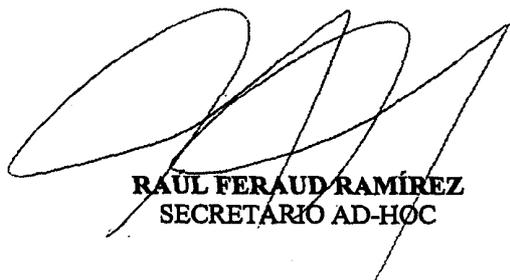
3. Autorizar al Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, abogado Leonardo Viteri Andrade para que de forma individual suscriba la escritura pública que se requiera para implementar lo resuelto por en esta junta, estando autorizado también para suscribir los estados financieros requeridos para la fusión, realizar trámites ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y designar, abogados patrocinadores quienes podrán delegar funciones.-

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes con quienes se inició, dándose lectura al texto de esta acta, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las nueve horas treinta minutos.- f) Leonardo Viteri Andrade, Vicepresidente Ejecutivo; f) Raúl Feraud Ramírez, Secretario Ad-hoc; f) por SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP, Ab. Raul Feraud Ramírez, apoderado; y, f) por FERPACO S.A., Leonardo Viteri Andrade, Vicepresidente Ejecutivo.

**CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACION"**

**GUAYAQUIL, 26 DE ENERO DE 2016**

  
**LEONARDO VITERI ANDRADE**  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

  
**RAÚL FERAUD RAMÍREZ**  
SECRETARIO AD-HOC

**FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2016.**

**ACTA**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta, en la oficina ubicada en el 1 CJON E-O, Solar 41(2) y Avenida 31 NO., se reúnen los siguientes accionistas de la compañía FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. (de ahora en adelante simplemente "FERTISA"), a saber: SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP (de ahora en adelante simplemente "SCYLLA LP"), debidamente representada por el señor Raúl Feraud Ramírez, en su calidad de Apoderado, propietaria de 382'706.205 acciones de \$0,04 cada una pagadas en el 100% de su valor.

Ante la vacancia del cargo de Presidente de la Compañía, se designa al Gerente de la compañía, Andrés Rodolfo Tacuri Coronel, para que presida la Junta y ante la ausencia del Gerente General de la compañía se designa como Secretario a la señora Saskia Gabriela Townsend Piedra, Gerente de la compañía.-

El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, hecho lo cual el Secretario manifiesta que se encuentran presentes y representadas en esta Junta el 99,876726% del capital pagado de la sociedad que es de \$ 15'327,142,57 por lo cual existe quorum para sesionar.

Se deja constancia que el comisario de la compañía, ausente, fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión. Igualmente, se deja constancia de la ausencia de la accionista MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (de ahora en adelante simplemente "MAGAP"), accionista que no ha cumplido con su obligación de notificar a la compañía su dirección de correo electrónico conforme lo dispuesto en el último párrafo del artículo segundo del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (de ahora en adelante referido como el "Reglamento de Juntas Generales").-

Constatado el quórum reglamentario, conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta declara instalada esta sesión extraordinaria y dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria, que es del tenor siguiente:

***"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.- Se convoca a los accionistas de la FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. y expresa e individualmente al comisario de la sociedad, WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ S.A., con domicilio en Kennedy Vieja, Calle Tercera Mz 9 V3, de esta ciudad de Guayaquil, a Junta General de Accionistas que sesionará de forma extraordinaria el día martes 26 de enero de 2016 a las 9H30, en la sala de sesiones del edificio ubicado en la dirección 1 CJON E-O, Solar 41(2) y Avenida 31 NO de Guayaquil, código postal 090615, (Referencia, frente a la puerta 2 del C.C. Albán Borja), para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y cambio del valor nominal de acciones; 2. Conocer y resolver la fusión por absorción de la compañía TABULE S.A., y consecuente aumento de capital; 3. Conocer y resolver sobre la reforma de los órganos de administración de la compañía y facultades de los administradores; y, 4. Conocer y resolver sobre la***

reforma del artículo 3 y 5 del estatuto social como consecuencia de los puntos anteriores y codificación del Estatuto Social de la compañía.- Guayaquil, 14 de enero de 2016.- Atentamente, Luis Fernando Hidalgo.- GERENTE GENERAL

Acto seguido el Presidente dispone que una copia de la convocatoria publicada en el periódico Expreso de Guayaquil el día sábado 16 de enero de 2016 se archive en el expediente y deja constancia que con la transcripción de la convocatoria que antecede se da cumplimiento de lo requerido en el literal d) del artículo 33 del Reglamento de Juntas Generales, para lo cual se dispone se entren a tratar los mencionado puntos del orden del día.

Para tratar sobre el primer punto del orden del día, relativo al aumento de capital y cambio del valor nominal de acciones, toma la palabra el Gerente Secretario quien manifiesta a los presentes la conveniencia de capitalizar cuentas que beneficien los accionistas a prorrata de sus acciones en un monto que permita cambiar el valor nominal de las acciones a un dólar y simplificar de esta forma el conteo de las acciones. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación y la junta resuelve de forma unánime:

1. **Aumentar el Capital Social de la compañía en \$552,48** mediante la capitalización de reservas, y consecuente emisión de 13.812 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$0,04 cada una, las cuales se suscriben por los accionistas a prorrata de su participación en el capital social conforme a su derecho de atribución, es decir, al accionista SCYLLA LP propietaria de acciones que representan el 99.876726% del capital social, se le atribuye en este aumento un capital de \$551.80 correspondiente a 13.795 acciones; y, a la accionista MAGAP propietaria de acciones que representan el 0,123274% del capital social, se le atribuye en este aumento un capital de \$0,68 correspondiente a 17 acciones.- Producto de este aumento, el capital suscrito y nómina de accionistas queda conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Capital	Acciones	Porcentaje
SCYLLA LP	\$15'308.800,00	382'720.000	99,876726%
MAGAP	\$18.895,00	472.375	0,123274%
Total	\$15'327.695,00	383'192.375	100,000000%

2. **Cambiar el valor nominal de las acciones de la compañía de \$0,04 a \$1,00**, de tal forma que el capital social de la compañía, que luego del aumento que antecede asciende \$15'327.695,00, esté dividido en 15'327.695 de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$1,00, cada una, para lo cual luego de perfeccionar el acto societario que corresponda, se procederá a realizar el canje de títulos de acciones respectivos, quedando la nómina de accionistas conformada de la siguiente manera:

Accionistas	Capital	Acciones	Porcentaje
SCYLLA LP	\$15'308.800,00	15'308.800	99,876726%
MAGAP	\$18.895,00	18.895	0,123274%
Total	\$15'327.695,00	15'327.695	100,000000%

A continuación se procede a tratar sobre el segundo punto del orden del día, relativo a la  fusión por absorción de la compañía TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN", respecto del cual los accionistas presentes han estado previamente informados. En consecuencia, luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación y la junta resuelve de forma unánime:

3. **Aprobar la fusión por absorción que realizará FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. sobre la compañía TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN"**, junto con las bases de la operación y el

proyecto de fusión por absorción que se detallan a continuación: i) Que los actuales accionistas de la compañía TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN" que será absorbida por FERTISA participen en el capital de la compañía absorbente recibiendo un número de acciones en forma equivalentes a las que actualmente poseen en el capital de tal compañía; ii) Que la compañía que será absorbida TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN" omitirá el proceso de liquidación y procederá a transferir la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos en valor neto en libros a favor de la compañía absorbente; iii) Que el capital suscrito de FERTISA se incrementará en el valor y proporción que corresponde al capital social de la compañía absorbida, esto es la suma de \$800,00; iv) Que FERTISA asumirá frente a los acreedores de la compañía absorbida todas las obligaciones tal como correspondería a un liquidador para lo cual cuenta con la base financiera suficiente para asumir el pasivo de la compañía absorbida.-

Como consecuencia de esta resolución, la junta resuelve igualmente de forma unánime:

4. Transferir a título universal y en bloque el patrimonio social de la compañía TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN" a favor de la compañía FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. transferencia que se la efectúa como valor presente o valor neto en libros, comprendiendo activos y pasivos.-
5. Aumentar el Capital Social de FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. en proporción al capital social de TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN" como consecuencia de la fusión por absorción, es decir, en la suma de \$800,00, mediante la suscripción de 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$1,00 cada una, que se suscriben por los accionistas de la compañía absorbida en función a su participación accionaria, es decir la accionista SCYLLA LP suscribe 799 acciones de \$1,00 cada una y la accionista FERPACO S.A. suscribe 1 acción de \$1,00. Producto de este aumento, el capital suscrito y nómina de accionistas queda conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Capital	Acciones	Porcentaje
SCYLLA LP	\$15'309.599,00	15'309.599	99,876726%
MAGAP	\$18.895,00	18.895	0,123267%
FERPACO S.A.	\$ 1,00	1	0,000007%
Total	\$15'328.495,00	15'328.495	100,000000%

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día, relativo la reforma de los órganos de administración de la compañía y facultades de los administradores para lo cual toma la palabra la Gerente Secretario y manifiesta a los presentes la necesidad de cambiar la estructura de administración para atender las demandas crecientes del negocio. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación y la junta resuelve de forma unánime:

6. Cambiar la estructura de administración de la compañía, incluyendo Gerencias Generales por División y reformando las facultades de los funcionarios de la compañía de acuerdo al texto que se aprueba en el punto siguiente del orden del día.

Para tratar el cuarto y último punto del orden del día relativo a las reformas del estatuto social toma la palabra la el Presidente de la Junta, quien comunica a los presentes la necesidad de reformar el estatuto para implementar las resoluciones que anteceden, para lo cual deja constancia expresa que para efectos de los actos societarios resueltos en esta junta no es necesario reformar el objeto social en virtud de la compañía adquirió el derecho de realizar las actividades constantes en su objeto de forma anterior a la entrada en vigencia de

la reforma a la ley de compañías que limita el objeto social a una sola actividad, por tanto es un derecho adquirido y en virtud de la irretroactividad de la ley, no puede ser afectado sin norma expresa, y justamente, no existe disposición que obligue a las compañías con objeto múltiple creadas antes de la reforma legal referida a adecuar su objeto a una sola actividad. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación y la junta resuelve de forma unánime:

7. Aprobar la reforma del artículo tercero del estatuto social en los siguientes términos:

**"ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.-** El capital suscrito es de quince millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos noventaicinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$15'328.495,<sup>00</sup>), dividido en quince millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos noventaicinco (15'328.495) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,<sup>00</sup>) cada una, numeradas del uno (1) a la quince millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos noventaicinco (15'328.495), inclusive. Cada acción liberada otorga derecho a un voto. El capital autorizado de la compañía es de treinta millones de Dólares los Estados Unidos de América (\$30'000.000,<sup>00</sup>).-"

8. Aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social en los siguientes términos:

**"ARTÍCULO QUINTO: FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.-** La compañía está administrada por el Presidente, los Vicepresidentes Ejecutivos, los Vicepresidentes, los Gerentes Generales por división y los Gerentes.- Todos los funcionarios mencionados en este artículo duran en sus cargos cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Vicepresidentes Ejecutivos, los Vicepresidentes, los Gerentes Generales por división y los Gerentes son designados en el número que la Junta General de Accionistas considere conveniente.-

**DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES EJECUTIVOS Y LOS VICEPRESIDENTES.-** Estos funcionarios ejercerán de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Orientarán las actividades de la compañía y celebrarán a nombre de ella todo acto o contrato por medio del cual se adquieran bienes, derechos y obligaciones. Al presidente le corresponde además: a) Dirigir las sesiones de Junta General de Accionistas, así como suscribir las actas y los títulos de acciones; b) Hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y, c) Todas las demás que señale el estatuto. En la ausencia del Presidente le corresponderá al Vicepresidente Ejecutivo ejercer tales atribuciones. El Presidente y los Vicepresidentes Ejecutivos pueden disponer de la forma que fuere, enajenar, gravar o limitar, el dominio de los bienes sociales y otorgar cauciones a favor de terceros sin requerir autorización de la Junta General de Accionistas.-

**DE LOS GERENTES GENERALES POR DIVISIÓN.-** Los Gerentes Generales por división o unidad de negocio tienen individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Tienen encomendados respectivamente la dirección y responsabilidad de las unidades de negocio que la Junta General de Accionistas pongan a su cargo. A éstos les corresponde resolver y decidir sobre los asuntos concernientes a sus unidades como responsables que son de ellas. Están facultados para enajenar y gravar aquellos bienes cuya comercialización sea parte del giro ordinario del negocio de la unidad que administran; sin embargo, necesitan

autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar o gravar los demás bienes de la compañía así como para otorgar garantías en representación de la sociedad. La Junta General de accionistas tiene la potestad de crear o eliminar divisiones dentro de la compañía, por lo que el número de los Gerentes Generales por división puede acrecentarse o disminuirse conforme lo requirieran los giros del negocio.-

**DE LOS GERENTES.-** Los Gerentes son designados en el número que la Junta General de Accionistas considere conveniente. Actuando conjuntamente dos de ellos tienen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Necesitan autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar y/o gravar los bienes de la compañía así como para otorgar garantías en representación de la sociedad.-”

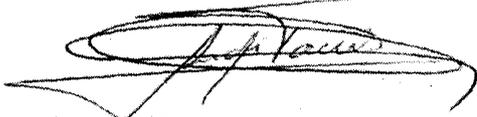
11. **Codificar el Estatuto Social de la compañía** en los términos constantes en el anexo de cuatro carillas titulado “CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.”, el mismo que es aprobado unánimemente, para lo cual la junta resuelve también en esta codificación remover del artículo primero, que trata del objeto social, las actividades de los numerales 29, 30 y 31, relativas a tercerización y prestación de servicio de transporte terrestre, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de transporte Terrestre y seguridad vial así como del mandato 8 que prohibió las actividades de tercerización y de intermediación laboral, para lo cual se ~~correrán~~ ~~los~~ ~~numerales~~ respectivos.-

9. **Autorizar a los gerentes de la compañía**, para que suscriban la escritura pública que se requiera para implementar lo resuelto por en esta junta, estando autorizada también para suscribir los estados financieros requeridos para la fusión, realizar trámites ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y designar abogados patrocinadores quienes podrán delegar funciones.-

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes con quienes se inició, dándose lectura al texto de esta acta, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las trece horas.- f) Andrés Rodolfo Tacuri Coronel, Presidente de la Junta; f) Ing. Saskia Townsend Piedra, Gerente – Secretario; y, f) por SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP, Ab. Raul Feraud Ramírez, apoderado.

**CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.**

**GUAYAQUIL, 26 DE ENERO DE 2016**



**ANDRÉS RODOLFO TACURI CORONEL**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

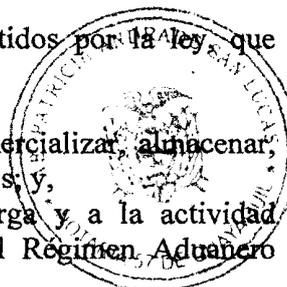


**SASKIA TOWNSEND PIEDRA**  
GERENTE - SECRETARIO

# **CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE FERTISA, FERTILIZANTES TERMINALES I SERVICIOS S.A.**

Expediente 74719 | RUC 0991352937001

- 25) Dedicarse a la actividad minera en todas sus fases, esto es, la prospección, la exploración, la explotación, concentración, la fundición, refinación, y la comercialización;
- 26) Importar, exportar, comercializar e industrializar productos naturales, agrícolas e industriales y textil;
- 27) Exportar y comercializar productos de ferretería y madera de todo tipo;
- 28) Dedicarse a la actividad de la construcción de instalaciones industriales;
- 29) Importar, exportar y comercializar unidades de transportes terrestres, sus accesorios, repuestos, partes y piezas;
- 30) Realizar toda clase de actos civiles o mercantiles permitidos por la ley que tengan relación con el cumplimiento de sus fines;
- 31) Importar, comercializar, producir y procesar semillas;
- 32) Podrá dedicarse a la actividad de importar, exportar, comercializar, almacenar, movilizar, formular y procesar hidrocarburos y sus derivados; y,
- 33) Dedicarse a la consolidación y desconsolidación de carga y a la actividad comercial de mercaderías que ingresarán al país bajo el Régimen Aduanero especial denominado Almacén Especial.



**ARTÍCULO SEGUNDO: DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.-** La sociedad anónima se denomina FERTISA, FERTILIZANTES TERMINALES I SERVICIOS S.A. Tiene un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución.-

**ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.-** El capital suscrito es de quince millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos noventaicinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$15'328.495,00), dividido en quince millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos noventaicinco (15'328.495) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una, numeradas del uno (1) a la quince millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos noventaicinco (15'328.495), inclusive. Cada acción liberada otorga derecho a un voto. El capital autorizado de la compañía es de treinta millones de Dólares los Estados Unidos de América (\$30'000.000,00).-

**ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.-** El domicilio principal de la compañía está en el cantón Guayaquil, República del Ecuador.-

**ARTÍCULO QUINTO: FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.-** La compañía está administrada por el Presidente, los Vicepresidentes Ejecutivos, los Vicepresidentes, los Gerentes Generales por división y los Gerentes.- Todos los funcionarios mencionados en este artículo duran en sus cargos cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Vicepresidentes Ejecutivos, los Vicepresidentes, los Gerentes Generales por división y los Gerentes son designados en el número que la Junta General de Accionistas considere conveniente.-

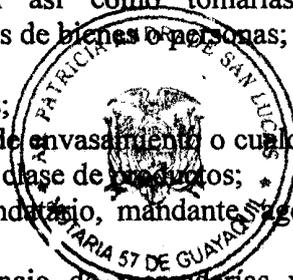
*[Handwritten mark]*

# **CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE FERTISA, FERTILIZANTES TERMINALES I SERVICIOS S.A.**

Expediente 74719 | RUC 0991352937001

**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto:

- 1) Fabricar, formular, comercializar, importar y exportar toda clase de fertilizantes e insumos agrícolas;
- 2) Importar, exportar, comercializar, formular y fabricar pesticidas tanto para uso agrícola como para uso veterinario y humano;
- 3) Dedicarse a la actividad siderúrgica en todas sus fases, a la importación, exportación, procesamiento, comercialización e industrialización de acero y sus derivados;
- 4) Importar, exportar, comercializar, formular y fabricar productos para consumo animal;
- 5) Otorgar servicios especializados a terceros con sus maquinarias e instalaciones;
- 6) Importar, exportar, vender o comprar combustibles y lubricantes, materias primas para la fabricación de fertilizantes así como productos elaborados, semi-elaborados y demás insumos agrícolas;
- 7) Fabricar sus respectivos envases;
- 8) Empezar en la actividad agrícola en todas sus fases; en la explotación, procesamiento y comercialización de productos del agro;
- 9) Desarrollar plantaciones y cultivos tanto extensivos, como intensivos;
- 10) Instalar las plantas procesadoras que requiera para la comercialización de sus productos tanto para el mercado nacional como para la exportación;
- 11) Adquirir naves en propiedad, o en asociación así como tomarlas en arrendamiento ya sean estas pesqueras o de transportes de bienes o personas;
- 12) Construir, dar mantenimiento y reparar naves;
- 13) Importar equipos, accesorios, partes y piezas de naves;
- 14) Instalar y explotar plantas industriales de empaques, de envasamiento o cualquier otra forma requerida para la comercialización de toda clase de productos;
- 15) Ejercer actividad mercantil como comisionista, mandatario, mandante, agente, representante de personas naturales o jurídicas;
- 16) Constituir recintos aduaneros; servicio de almacenaje de mercaderías y su traslado físico bajo el régimen de tránsito aduanero y su distribución;
- 17) Dedicarse a la inversión de todo tipo de moneda nacional o extranjera en depósitos nacionales o extranjeros así como de valores fiduciarios, esto es, la adquisición o usufructo de los mismos para sí, tales como bonos del estado, cédulas hipotecarias, acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías constituidas o por constituirse. Este objeto no implica mandato, ni intermediación financiera, ni compraventa de cartera;
- 18) Prestar, además, toda clase de asesoría y capacitación en aspecto de orden contable, financiero, de administración, de negocios;
- 19) Brindar servicios portuarios, de transferencia de carga y de atracadero;
- 20) Actuar como operador de puertos;
- 21) Actuar como agencia naviera;
- 22) Brindar servicios de remolques;
- 23) Intervenir en toda actividad marítima en todas sus fases;
- 24) Fabricar, importar, exportar y comercializar equipos portuarios, accesorios, partes, piezas, contenedores y todo elemento necesario para dicha actividad;



**CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
FERTISA, FERTILIZANTES TERMINALES I SERVICIOS S.A.**

Expediente 74719 | RUC 0991352937001

**DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES EJECUTIVOS Y LOS VICEPRESIDENTES.-** Estos funcionarios ejercerán de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Orientarán las actividades de la compañía y celebrarán a nombre de ella todo acto o contrato por medio del cual se adquieran bienes, derechos y obligaciones. Al presidente le corresponde además: a) Dirigir las sesiones de Junta General de Accionistas, así como suscribir las actas y los títulos de acciones; b) Hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y, c) Todas las demás que señale el estatuto. En la ausencia del Presidente le corresponderá al Vicepresidente Ejecutivo ejercer tales atribuciones. El Presidente y los Vicepresidentes Ejecutivos pueden disponer de la forma que fuere, enajenar, gravar o limitar, el dominio de los bienes sociales y otorgar cauciones a favor de terceros sin requerir autorización de la Junta General de Accionistas.-

**DE LOS GERENTES GENERALES POR DIVISIÓN.-** Los Gerentes Generales por división o unidad de negocio tienen individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Tienen encomendados respectivamente la dirección y responsabilidad de las unidades de negocio que la Junta General de Accionistas pongan a su cargo. A éstos les corresponde resolver y decidir sobre los asuntos concernientes a sus unidades como responsables que son de ellas. Están facultados para enajenar y gravar aquellos bienes cuya comercialización sea parte del giro ordinario del negocio de la unidad que administran; sin embargo, necesitan autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar o gravar los demás bienes de la compañía así como para otorgar garantías en representación de la sociedad. La Junta General de accionistas tiene la potestad de crear o eliminar divisiones dentro de la compañía, por lo que el número de los Gerentes Generales por división puede acrecentarse o disminuirse conforme lo requirieran los giros del negocio.-

**DE LOS GERENTES.-** Los Gerentes son designados en el número que la Junta General de Accionistas considere conveniente. Actuando conjuntamente dos de ellos tienen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Necesitan autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar y/o gravar los bienes de la compañía así como para otorgar garantías en representación de la sociedad.-

**ARTÍCULO SEXTO: FORMAS Y ÉPOCAS DE CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General de Accionistas es convocada por el Presidente o por uno de los Vicepresidentes Ejecutivos de la sociedad en la forma indicada en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías en las épocas previstas en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco de la Ley.-

**ARTÍCULO SÉPTIMO: FORMA DE DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La Junta General por mayoría absoluta del capital pagado concurrente a la reunión, elige al Presidente, a los Vicepresidentes Ejecutivos, Vicepresidentes, al Gerente General y a los Gerentes. La representación legal de la compañía se ejerce de acuerdo a las previsiones que obran en este estatuto.

**CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
FERTISA, FERTILIZANTES TERMINALES I SERVICIOS S.A.**

Expediente 74719 | RUC 0991352937001

**ARTÍCULO OCTAVO: NORMAS DE REPARTO DE UTILIDADES.-** El reparto de utilidades es resuelto de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y ocho de la Ley de Compañías.-

**ARTÍCULO NOVENO: DISOLUCIÓN ANTICIPADA.-** La sociedad puede disolverse anticipadamente cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.-

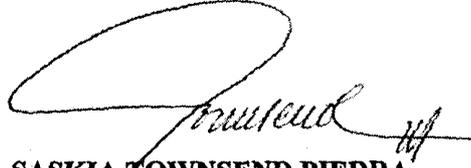
(Hasta aquí el Estatuto Social).

**RAZÓN:** Certificamos que:

- 1) La compañía FERTISA, FERTILIZANTES TERMINALES I SERVICIOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 1 de noviembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de mayo de 1996. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del presente Estatuto Social, el plazo de duración de la compañía concluye el 17 de mayo de 2046.
- 2) La presente codificación fue aprobada de forma unánime por la Junta General de Accionistas de la compañía en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy.-

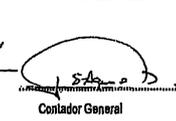
Guayaquil, 26 de enero de 2016.

  
**ANDRÉS RODOLFO TACURI CORONEL**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
**SASKIA TOWNSEND PIEDRA**  
GERENTE - SECRETARIO

**Fertisa, Fertilizantes, Terminales i Servicios S.A.**  
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 26-ene-2016**  
 Expresado en Dólares

Ventas Netas	8,686,402.37
Costo de Venta	<u>7,470,044.61</u>
	Utilidad bruta <u>1,216,357.76</u>
Costo de operación	0.00
Gastos de venta y administración	842,480.78
Gastos financieros	<u>213,044.04</u>
	Utilidad operacional <u>159,832.95</u>
Diferencia en cambio	0.00
Otros netos	<u>20,320.79</u>
<b>RESULTADO ANTES:</b>	
Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta	<u>138,512.15</u>
<b>MENOS:</b>	
Participación a trabajadores	0.00
Impuesto a la Renta	<u>0.00</u>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<u><u>138,512.15</u></u>

		
Andrés Tacuri Gerente	Representante Legal Saskia Townsend Gerente	Contador General



Fertisa, Fertilizantes, Terminales I Servicios S.A.  
**BALANCE GENERAL AL 28-ene-2016**  
 Expresado en Dólares



ACTIVOS		PASIVOS	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	
Caja/Bancos	4,934,448.77	Reservas Bancarias	0.00
Inversiones Temporales	0.00	Obligaciones Bancarias	10,010,240.68
Documentos y Cuentas por Cobrar		Partida Contable del Pasivo a largo plazo	0.00
Cuentas	6,200,185.26	Cuentas y Documentos por Pagar:	
Pagos anticipados	0.00	Proveedores	14,718,100.77
Fuendidos y Empleados	265,282.84	Anticipo de Otrinas	780,854.81
Otros cuentas por cobrar	16,104,010.16	Liquidación de Ingresos	0.00
Otros Aportes corrientes	0.00	Otros Cuentas por pagar:	20,632,240.78
Provisiones para cuentas malas	-821,028.46	Diferencias por pagar	0.00
Esperaciones en Curso	0.00	Gastos acumulados:	
Inventarios	\$1,448,858.35	Beneficios Sociales	138,888.74
Cuentas Pagadas por anticipado	168,535.81	Participación a trabajadores	173,209.60
<b>Total activos Corrientes</b>	<b>63,412,185.63</b>	Impuestos por Pagar	0.00
		Intereses por Pagar	436,585.82
		<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>68,361,628.81</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	
Propiedades de Inversión	0.00	Obligaciones Bancarias Largo Plazo	30,907,732.48
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	852,794.78	Cuentas por Pagar Retenciones	0.00
Propiedad Fija y Equipo	73,168,584.35	Provisiones, Diferidos, Prepagos y descuentos	1,248,815.85
Garantías Diferidas	0.00	Diferencias por pagar LP	0.00
Otros Activos	728,028.12	Otros Pasivos	63,218.62
<b>Total activos no Corrientes</b>	<b>74,767,028.25</b>	<b>Total Pasivos no Corrientes</b>	<b>41,222,486.82</b>
		<b>Total Pasivos</b>	<b>109,584,115.63</b>
		<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	
		Capital Puesto/Pagado	15,327,142.82
		Reservas	184,421.62
		Reserva Capital	0.00
		Utilidades X realizar	0.00
		Reserva por capital	23,188,835.58
		Aumento de Capital en bruto	0.00
		Utilidades Retenidas	2,165,287.41
		Reserva del Estado	139,872.18
		<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>	<b>41,052,279.18</b>
		<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>157,641,285.18</b>

TOTAL ACTIVOS

138,179,113.88

*[Signature]*  
 Representante Legal  
**Sasha Townsend**  
 Gerente

*[Signature]*  
 Contador General

Tabule S.A. Tabulesa "En Liquidación"

BALANCE GENERAL AL 25-ene-2016

Expresado en Dólares

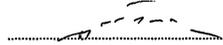
ACTIVOS		PASIVOS	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	
Caja-Bancos	304.58	Sobregiros Bancarios	0.00
Inversiones Temporales	0.00	Obligaciones Bancarias	0.00
Documentos y Cuentas por Cobrar		Porción Corriente del Pasivo a largo plazo	0.00
Clientes	0.00	Cuentas y Documentos por Pagar:	
Pagos anticipados	0.00	Proveedores	0.00
Funcionarios y Empleados	0.00	Anticipo de Clientes	0.00
Otras cuentas por cobrar	92,578.58	Liquidación de frutas	0.00
Otros Activos corrientes	0.00	Otras Cuentas por pagar	182,911.17
Provisión para cuentas malas	0.00	Dividendos por pagar	0.00
Exportaciones en Curso	0.00	Gastos acumulados:	
Inventarios	0.00	Beneficios Sociales	0.00
Gastos Pagados por anticipado	0.00	Participación a trabajadoras	0.00
<b>Total activos Corrientes</b>	<b>92,583.16</b>	Impuestos por Pagar	0.00
		Intereses por Pagar	0.00
		<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>182,911.17</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	
Propiedades de Inversión	0.00	Obligaciones Bancarias Largo Plazo	0.00
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	Cuenta por Pagar Relacionadas	0.00
Propiedad Planta y Equipos	0.00	Provisión Jubilación Patronal y desahucio	0.00
Cargos Diferidos	0.00	Dividendos por pagar LP	0.00
Otros activos	0.00	Otros Pasivos	0.00
<b>Total activos no Corrientes</b>	<b>0.00</b>	<b>Total Pasivos no Corrientes</b>	<b>0.00</b>
		<b>Total Pasivos</b>	<b>182,911.17</b>
		<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	
		Capital Suscrito Paga	800.00
		Reservas	10.49
		Reserva Capital	0.00
		Utilidades a Realizar	0.00
		Reserva por valuación	0.00
		Aumento de Capital en trámite	0.00
		Utilidades Retenidas	-80,738.50
		Resultado del Ejercicio	0.00
		<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>	<b>-89,928.01</b>
<b>Total ACTIVOS</b>	<b>92,583.16</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>92,583.16</b>

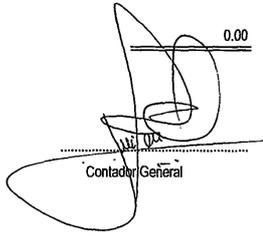
Representante Legal

Contador General

**Tabule S.A. Tabulesa "En Liquidación"**  
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 25-ene-2016**  
 Expresado en Dólares

Ventas Netas		0.00
Costo de Venta		0.00
	Utilidad bruta	0.00
Costo de operación		0.00
Gastos de venta y administración		0.00
Gastos financieros		0.00
	Utilidad operacional	0.00
Diferencia en cambio		0.00
Otros netos		0.00
<b>RESULTADO ANTES:</b>		
Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta		0.00
<b>MENOS:</b>		
Participación a trabajadores		0.00
Impuesto a la Renta		0.00
Resultado del Ejercicio		0.00

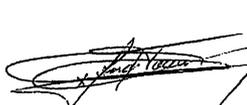
  
 Representante Legal

  
 Contador General



**Fertisa, Fertilizantes, Terminales i Servicios S.A.**  
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO**  
**Al 26 de Enero del 2018**  
 Expresado en Dólares

Ventas Netas	8,886,402.37
Costo de Venta	<u>7,470,044.81</u>
Utilidad bruta	<u>1,216,357.76</u>
Costo de operación	0.00
Gastos de venta y administración	842,480.78
Gastos financieros	<u>218,044.04</u>
Utilidad operacional	<u>169,832.95</u>
Diferencia en cambio	0.00
Otros netos	<u>20,320.79</u>
<b>RESULTADO ANTES:</b>	
Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta	<u>139,512.16</u>
<b>MENOS:</b>	
Participación a trabajadores	0.00
Impuesto a la Renta	<u>0.00</u>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<u><b>139,512.16</b></u>

		
Andrés Tacuri Gerente	Saskia Townsend Gerente	Conclador General



Ferfisa, Fertilizantes, Terminales i Servicios S.A.  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 25 de Enero del 2016**  
 Expresado en Dólares



ACTIVOS		PASIVOS	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	
Caja-Bancos	6,898,783.35	Subrogios Bancarios	0.00
Inversiones Temporales	0.00	Obligaciones Bancarias	10,018,940.58
Documentos y Cuentas por Cobrar		Partida Corriente del Pasivo a largo plazo	0.00
Ciudad	8,300,165.25	Cuentas y Documentos por Pagar:	
Pagos anticipados	0.00	Proveedores	14,716,100.77
Participaciones y Empréstitos	280,382.84	Anticipo de Clientes	780,894.31
Otros cuentas por cobrar	15,014,114.07	Liquidación de Ingresos	0.00
Otros Activos corrientes	0.00	Otros Cuentas por pagar	28,832,677.28
Provisión para cuentas malas	-451,028.45	Dividendos por pagar	0.00
Exposiciones en Curso	0.00	Gastos acumulados:	
Inventarios	33,448,639.35	Beneficios Sociales	639,888.74
Gastos Pagados por anticipo	188,335.81	Participación a trabajadores	173,500.00
<b>Total activos Corrientes</b>	<b>83,322,594.02</b>	Ingresos por Pagar	0.00
		Ingresos por Pagar	456,292.02
		<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>65,341,846.49</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	
Propiedades de Inversión	0.00	Obligaciones Bancarias Largo Plazo	39,007,732.40
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	232,794.78	Cuentas por Pagar Retenciones	0.00
Propiedad Planta y Equipo	73,188,544.76	Provisión Jubilación Personal y descuento	1,286,812.55
Cargos Diferidos	0.00	Dividendos por pagar L/P	0.00
Otros no corrientes	730,028.12	Otros Pasivos	88,218.02
<b>Total activos no Corrientes</b>	<b>74,167,067.66</b>	<b>Total Pasivos no Corrientes</b>	<b>41,322,464.00</b>
		<b>Total Pasivos</b>	<b>106,664,310.49</b>
		<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	
		Capital suscrito Pagado	14,327,942.85
		Reservas	164,491.91
		Reserva Capital	0.00
		Utilidades y reservas	0.00
		Reservas por retención	23,168,835.88
		Acuerdo de Capital en Interés	0.00
		Utilidades Retenidas	2,084,858.91
		Reserva del Ejercicio	138,812.16
		<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>	<b>40,816,351.16</b>
<b>Total ACTIVOS</b>	<b>157,489,661.68</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>157,489,661.68</b>

Andrés Tacuri  
 Gerente

Saskia Townsend  
 Gerente

Comptroller General






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **091492620-9**

**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**TACURI CORONEL ANDRES RODOLFO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS GUAYAQUIL**  
**PEDRO CARBO / CONCEPCION**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-09-04**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Casado**  
**WENDY SOLIS LASSO**



INSTRUCCION **PRIMARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TACURI CAMPOVERDE RODOLFO ANDRES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORONEL CONDO SUSANA DEL ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2011-05-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-05-25**

V434-4V4444






DIRECTOR GENERAL      PARALELO DEL CEDULADO

CIUDADANA (O): /

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

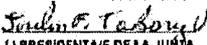
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

**348**

**348 - 0121**      **0914926209**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉBULA

**TACURI CORONEL ANDRES RODOLFO**

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	
GUAYAQUIL		1
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

  
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

## TABULE S.A. TABULESA

Guayaquil, Octubre 25 del 2013

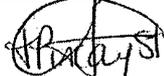
Señor Abogado  
**LEONARDO RENE VITERI ANDRADE**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TABULE S.A. TABULESA**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a Usted, como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la sociedad, por el periodo de cinco años; por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en la Escritura Pública otorgada el 24 de Octubre de 2000, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón 26 de Enero de 2001.

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y me suscribo debidamente autorizado por la Junta General.

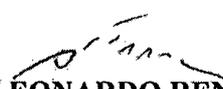
Atentamente,



**AB. JESICA YAMILE PINCAY STRACUZZI**  
**SECRETARIO AD-HOC**

**RAZÓN:** Acepto el cargo de Vicepresidente Ejecutivo para el cual he sido reelegido por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TABULE S.A. TABULESA**.

Guayaquil, Octubre 25 del 2013



**AB. LEONARDO RENE VITERI ANDRADE**  
**C.C. No. 130887853-5**

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.402  
FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2013  
HORA DE REPERTORIO:15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **TABULE S.A. TABULESA**, a favor de **LEONARDO RENE VITERI ANDRADE**, de fojas **4.980 a 4.982**, Registro de Nombramientos número **1.603**.

ORDEN: 49402



Guayaquil, 30 de octubre de 2013

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 693994



**fertisa**  
FERTILIZANTES TERMINALES Y SERVICIOS S.A.

**FERTISA, FERTILIZANTES TERMINALES I SERVICIOS S.A.**

Av. San Juan Bosco y la N - Guasmo Fertisa (via Pto. Marítimo)  
PBX: 3846640 - FAX: 3846463  
Guayaquil - Ecuador  
www.fertisa.com

Guayaquil, 8 de septiembre de 2014

Señor  
**ANDRES RODOLFO TACURI CORONEL**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.**, en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted, **GERENTE** de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, en reemplazo del señor José Ernesto Torres Vargas cuyo nombramiento fuera inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de octubre de 2012.

En el ejercicio de su cargo le corresponde, actuando conjuntamente con cualquier otro GERENTE, la representación legal de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Quinto del Estatuto Social constante en la Escritura Pública otorgada el 31 de agosto de 2000, ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de enero de 2001.

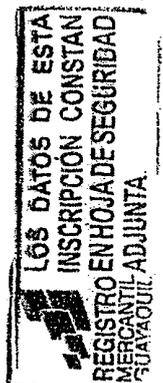
Atentamente,

**Ing. Luis Fernando Hidalgo Cárdenas.**  
Gerente General - Secretario  
C.C. 090983756-9

**RAZÓN: ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE AL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.**

Guayaquil, 8 de septiembre de 2014

**ANDRES RODOLFO TACURI CORONEL**  
C.C. 091492620-9



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.225  
FECHA DE REPERTORIO:04/may/2015  
HORA DE REPERTORIO:13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

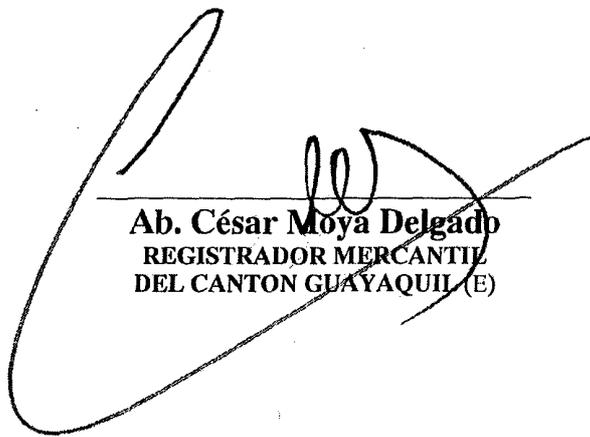
1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.**, a favor de **ANDRES RODOLFO TACURI CORONEL**, de fojas **16.278 a 16.280**, Registro de Nombramientos número **5.461**.

ORDEN: 21225



Guayaquil, 05 de mayo de 2015

REVISADO POR:

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1146465



## FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.

Av. San Juan Bosco y la N - Guasmo Fertisa (Vía Pto. Marítimo)  
PBX: 2484632 - Fax: 2484633 - 2484637  
Guayaquil - Ecuador  
www.fertisa.com

Guayaquil, 14 de julio de 2014

Ingeniera  
**SASKIA GABRIELA TOWNSEND PIEDRA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.**, en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted, **GERENTE** de la compañía, por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo le corresponde, actuando conjuntamente con cualquier otro **GERENTE**, la representación legal de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Quinto del Estatuto Social constante en la Escritura Pública otorgada el 31 de agosto de 2000, ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de enero de 2001.

Atentamente,

**Ing. Luis Fernando Hidalgo Cárdenas.**  
Gerente General – Secretario  
C.C. 090983756-9

**RAZÓN:** ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE AL CARGO DE **GERENTE DE LA COMPAÑÍA FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.**

Guayaquil, 14 de julio de 2014

**ING. SASKIA GABRIELA TOWNSEND PIEDRA**  
C.C. 091705219-3

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.802  
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2014  
HORA DE REPERTORIO:14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

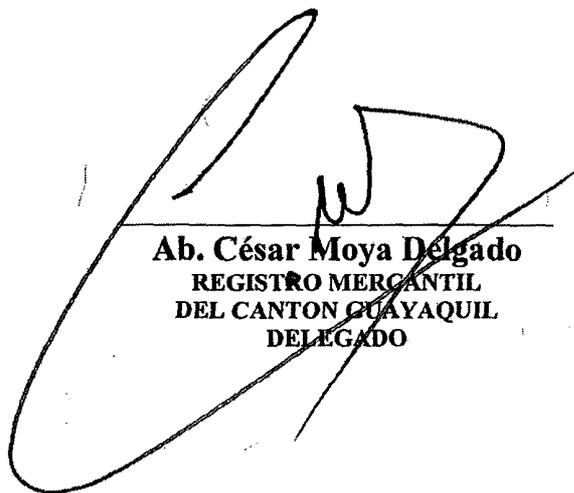
1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A., a favor de SASKIA GABRIELA TOWNSEND PIEDRA, de fojas 28.680 a 28.682, Registro de Nombramientos número 9.267.

ORDEN: 33802



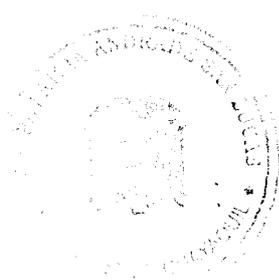
Guayaquil, 18 de julio de 2014

REVISADO POR: *a*



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0881562



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991164383001  
RAZÓN SOCIAL: TABULE S.A. TABULESA

NOMBRE COMERCIAL: TABULE S.A. TABULESA  
REPRESENTANTE LEGAL: VITERI ANDRADE LEONARDO RENE  
CONTADOR: MENDOZA MANRIQUE LUIS ERNESTO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/08/1991  
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/10/1991 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/03/2014  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE OPERADOR PORTUARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: FERTISA Calle: SAN JUAN BOSCO Numero: S/N Interseccion: CALLE N Carretero: VIA PUERTO MARITIMO Referencia ubicacion: A UN KILOMETRO DEL HOTEL EXTASIS Telefono Trabajo: 042484632 Fax: 042484637

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000924831  
Fecha: 30/11/2015 12:39:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0991164383001  
TABULE S.A. TABULESA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/08/1991
NOMBRE COMERCIAL:	TABULE S.A. TABULESA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIOS DE OPERADOR PORTUARIO				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: FERTISA Calle: SAN JUAN BOSCO Numero: S/N Interseccion: CALLE N Referencia: A UN KILOMETRO DEL HOTEL EXTASIS Carretero: VIA PUERTO MARITIMO Telefono Trabajo: 042484632 Fax: 042484637



Código: RIMRUC2015000924831  
Fecha: 30/11/2015 12:39:56 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0991352937001  
**RAZÓN SOCIAL:** FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** DISPENSARIO MEDICO FERTISA  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HIDALGO CARDENAS LUIS FERNANDO  
**CONTADOR:** AQUINO BAZAN SERGIO EDISON  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/05/1996  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 12/07/1996 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: FERTISA Calle: AV. SAN JUAN BOSCO Numero: S/N Interseccion: CALLE N Carretero: VIA AL PUERTO MARITIMO Referencia ubicacion: A MIL METROS DEL MOTEL EXTASIS Telefono Trabajo: 042484632 Email: saquino@favoritaftc.com

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	76	ABIERTOS	61
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	15



Código: RIMRUC2016000040343  
Fecha: 15/01/2016 13:32:47 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0991352937001  
FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/05/1996  
NOMBRE COMERCIAL: DISPENSARIO MEDICO FERTISA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
SERVICIOS PORTUARIOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: FERTISA Calle: AV. SAN JUAN BOSCO Numero: S/N Interseccion: CALLE N Referencia: A MIL METROS DEL MOTEL EXTASIS Carretero: VIA AL PUERTO MARITIMO Telefono Trabajo: 042484632 Email: saquino@favoritafc.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/11/1999  
NOMBRE COMERCIAL: FERTISA, FERTILIZANTES TERMINALES I SERVICIOS S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Numero: S/N Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 2.5

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/11/1999  
NOMBRE COMERCIAL: FERTISA, FERTILIZANTES TERMINALES I SERVICIOS S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Calle: AV. 8 DE ABRIL Numero: S/N Telefono Trabajo: 042724929

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/11/1999  
NOMBRE COMERCIAL: FERTISA, FERTILIZANTES TERMINALES I SERVICIOS S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: LOS RIOS Canton: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Numero: S/N Referencia: . Carretero: VIA BABAHOYO - QUEVEDO Kilometro: 22



Código: RIMRUC2016000040343  
Fecha: 15/01/2016 13:32:47 PM

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADA PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE REALIZA FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. SOBRE TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN", AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO, QUE SELLO RUBRICO Y FIRMO EL DÍA 1 DE FEBRERO DEL 2016 DE TODO LO CUAL DOY FE.



Ab. Patricia Andrade San Lucas  
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000001694



20160901057P00273

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

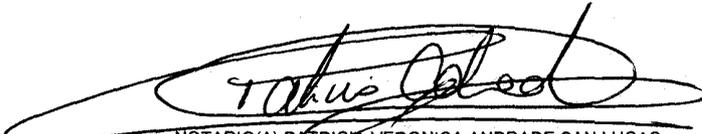
Escritura N°:	20160901057P00273						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (20:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO CARDENAS LUIS FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909837569	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	552.00						

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901057P00273						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
FUSIÓN POR ABSORCIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (20:21)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO CARDENAS LUIS FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0909837569	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					



NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901057P00273						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (20:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO CARDENAS LUIS FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0909837569	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS  
NOTARÍA QUINCAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000010420



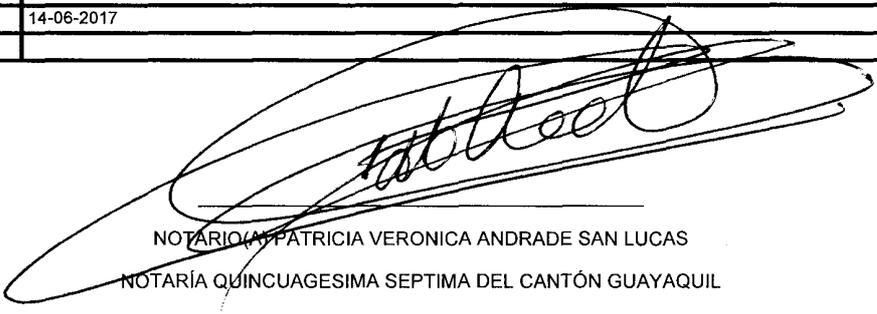
20170901057O00061

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901057O00061

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2017, (16:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901057P00273

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO CARDENAS LUIS FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909837569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZON:** EN ESTA FECHA SIENTO RAZÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE REALIZA FERTIZA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. SOBRE TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACIÓN", AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001843 EMITIDA POR EL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, EL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. DE LA COMPAÑÍA TABULE S.A. TABULESA EN LIQUIDACIÓN.- EN GUAYAQUIL A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2017.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Ab. Patricia Andrea San Lucas  
NOTARIA QUINCUAGESIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**2017-09-01-021-000612**

**RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil**, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001843, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 05 de Junio del 2017, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la fusión que por absorción hace FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. de la compañía TABULE S.A. TABULESA EN LIQUIDACION; y, la reforma de estatutos, constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Patricia Verónica Andrade San Lucas, el 26 de Enero del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TABULE S.A. TABULESA", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 19 de Julio de 1991, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 19 de Junio del 2017.-

*Karla Troncozo*

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000017870



20170901021000612

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000612

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (11:31)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001843
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TABULE S.A. TABULESA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991352937001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901057P00273

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

**2017-09-01-021-000611**

**RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil**, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001843, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 05 de Junio del 2017, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la fusión que por absorción hace FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A. de la compañía TABULE S.A. TABULESA EN LIQUIDACION; y, la reforma de estatutos, constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Patricia Verónica Andrade San Lucas, el 26 de Enero del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "FUSION POR INTEGRACION DE LAS COMPAÑIAS FERTILIZANTES ECUATORIANOS C.A. (FERTISA) Y CRIMASESA S.A. COMO CONSECUENCIA DE LA CUAL SE FORMA FERTISA, FERTILIZANTES I SERVICIOS S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 01 de Noviembre de 1995, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 19 de Junio del 2017.-

*Karla Liliana Troncozo Hasing*  
**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**  
**NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



M.S.M.



Factura: 002-002-000017869



20170901021000611

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000611

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001843
ACTO O CONTRATO:	FUSION Y FORMACION DE LA COMPAÑIA FERTISA, FERTILIZANTES I SERVICIOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991352937001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901057P00273

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.216  
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2017  
11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001843, dictada el 5 de junio del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Cancelación de Inscripción** de la compañía **TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACION"**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.**, de la compañía antes mencionada, **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto**, de fojas 2.334 a 2.362, Registro Industriales número 171. 2.- Se efectuó una anotación de la Cancelación de Inscripción de la compañía **TABULE S.A. TABULESA "EN LIQUIDACION"**, al margen de la inscripción respectiva. 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción que hace la compañía **FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS S.A.**, de la compañía antes mencionada, **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto**, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27216



**Ab. Ángel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 26 de julio de 2017

REVISADO POR: }

N° 0152264

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 TUM